CENTRO VISUAL SAN MIGUEL

Calle 10^a # 14 - 36 Socorro, Santander **Tel.** 6077274940

Instagram: CentroVisual_SanMiguel

Facebook: San Miguel

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento busca mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva al fomento del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los colaboradores.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

Terminos y definiciones	1
Política de Seguridad y salud en el trabajo en la Centro Visual San Miguel	3
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
Factores de peligro existentes en la Centro Visual San Miguel	5
Indicaciones básicas en prevención de accidentes laborales	7
Dispositivos legales para disminuir la graverdad de dichos riesgos:	9

Términos y definiciones

ACCIDENTE DE TRABAJO

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

ACCIDENTE GRAVE

Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

ACTO O COMPORTAMIENTO INSEGURO

Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.

ARL

Administradora de Riesgos Laborales

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades.

ENFERMEDAD LABORAL

Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

EXAMEN DE APTITUD MÉDICA LABORAL

Exámenes clínicos y para clínicos que toda empresa debe realizar a sus trabajadores, a fin de determinar las condiciones de salud y la aptitud física de éstos, para la ejecución de la labor para la cual fueron contratados. El contratista debe realizar exámenes de ingreso, periódicos, pos incapacidad (si ésta fuera mayor a 15 días), de reubicación laboral y de retiro.

INCIDENTE

Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

PELIGROS

Condiciones y actos que generan riesgos sobre las personas, los bienes o el medio ambiente.

RIESGO

Probabilidad de que durante la ejecución de un trabajo, se presenten consecuencias desfavorables sobre las personas, los bienes o el medio ambiente.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y salud laboral o Seguridad y salud en el trabajo tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Política de Seguridad y Salud en el trabajo en la Centro Visual San Miguel

La gerencia se compromete a desarrollar e implementar un sistema de gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de acuerdo con los riesgos identificados cuyo fin primordial es prevenir accidentes, lesiones y enfermedades de tipo laboral. Todos los niveles de la organización participaran y promoverán un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con las normas legales vigentes en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente aplicables para Colombia.

Con el fin de crear ambientes laborales sanos, se asignaran los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para controlar los peligros potenciales buscando siempre el bienestar integral de todos los trabajadores y partes interesadas.



Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.

El empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, y retiro, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

El empleador o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea."

Factores de peligro existentes en la Centro Visual San Miguel

Factor de Peligro Químico	Contacto con sustancias químicas (uso de productos de limpieza y desinfectantes)
Factor de Peligro Físicos	Iluminación (Deficiencia en la iluminación o exceso en la misma.
	Deslumbramiento por destello en superficies brillantes)
Factor de Peligro Biológicos	-MICRO ORGANISMOS / EXPOSICIÓN A VIRUS, HONGOS, BACTERIAS. (Posible
	presencia de micro organismos causantes de virosis o enfermedades infecto
	contagiosas)
	-MACRO ORGANISMOS (Posible presencia de insectos como Sancudos,
	roedores, rastreros etc.)
Factor de Peligro	-POSICIONES PROLONGADAS EN POSICIÓN SEDENTE. (La labor requiere de
Biomecánicos	largos periodos de trabajo sentado)
	-HIPEREXTENSIONES (Movimientos de extensión total de articulaciones
	principalmente de miembros superiores al alcanzar marcos, monturas o
	frames)
	-ADOPCIÓN DE POSTURAS INADECUADAS. (Por uso incorrecto de sillas de
	trabajo, no uso de reposapiés, levantamiento o manipulación de peso inferior a
	20 Kg sin hacer uso de higiene postural)
	-MANIPULACION DE CARGAS (Levantar, transportar, empujar, halar elementos
	con pesos superiores a 10 kg))
Factor de Peligro	-REPETITIVIDAD Y MONOTONIA (Organización de tareas funcionales)
Psicosociales	-RELACIONES INTERPERSONALES, INTRA Y EXTRA LABORALES (Trato y
	entendimiento con la jefe y público en general, factores familiares y personales)
Factor de Peligro Locativos	-SUPERFICIES DE TRABAJO, DESNIVEL, SUPERFICIES RESBALOSAS. (escalón y
	pisos en general)
	-CONDICIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA. (Posibles regueros, posibles elementos
	obstruyendo el paso, cables sueltos)

Factor de Peligro Mecánico	-PROYECCION DE PARTICULAS (Posible presencia de polvos o residuos
	fragmentos u objetos como ganchos cosedora, que se pueden proyectar
	principalmente al archivar o manipular papelería o realizar labores de limpieza
	o mantenimiento)
	-GOLPE POR O CONTRA /OBJETO O UTENSILIOS. (Golpes con escritorios,
	cajones, archivadores, puertas y en general elementos de oficina como tijeras,
	cosedoras, saca ganchos etc.)
	-CAIDA A DIFERENTE NIVEL (Escalón)
	-CAIDA AL MISMO NIVEL (Resbalar o caer por posibles pisos en desnivel, pisos
	lisos y superficies irregulares)
	-ATRAPAMIENTOS (Manipulación de elementos de oficina como cosedoras,
	perforadoras, impresoras, máquina de escribir, cajones y archivadores, puertas
	y ventanas)
	-CONTACTO CON ELEMENTOS CORTOPUNZANTES. (Manipulación de
	elementos de oficina como tijeras, saca gachos, bisturí, etc.)
Factor de Riesgo Eléctrico	CONTACTO DIRECTO E INDIRECTO CON BAJA TENSIÓN. (Presencia de equipos
	que funcionan con electricidad, toma corrientes y cableados eléctricos)
Factor de Riesgo	INCENDIOS (Posible evento generado por corto circuito y presencia de
Fisicoquímicos	elementos combustibles como papel, cartón y madera)
(Tecnológico)	
Factor de Riesgo Transito	COLISIONES ATROPELLAMIENTOS VOLCAMIENTOS (Posibles eventos al
	momento de realizar labores de mensajería)
Factor de Peligro Públicos	ATRACOS ATENTADOS HURTO DESORDEN PUBLICO (Posibles eventos al
	interior o al exterior de la Cooperativa)
Factor de Peligro por	SISMOS TERREMOTO VENDAVAL PRECIPITACIONES (Lluvia, granizadas)
Fenómenos Naturales	

Indicaciones básicas en prevención de accidentes laborales

- Mire siempre por dónde camina, poniendo especial atención si carga elementos pesados.
- Tome precauciones si debe transitar por superficies húmedas y resbaladizas.
- Preocúpese por el orden y limpieza del área de trabajo.
- Protección de las manos cuando se hace uso de productos químicos de limpieza
- Si existe un derrame de algún líquido, colabore con la limpieza de las áreas de trabajo y zonas de tránsito de personas.
- Usar los recipientes para los desechos orgánicos, no aprovechables y de reciclaje. Por favor identifique y clasifique los residuos.
- Los equipos deben tener organizados los cables eléctricos, evite realizar instalaciones improvisadas que atraviesen espacios destinados al flujo de personas para prevenir accidentes.
- Nunca deje elementos sobresalientes ni cajones abiertos y evite los obstáculos en espacios de tránsito de personas.
- Al permanecer en su puesto de trabajo (sentado) mantenga una buena postura: cabeza levantada y mentón paralelo al suelo, columna erguida y apoyada en el respaldo de la silla, pies apoyados en el suelo con tobillos en ángulo recto, rodillas en ángulo recto más elevadas que la pelvis y brazos apoyados en el asiento o en la mesa.
- Cuando se trata de alcanzar objetos que se encuentran a nivel mayor que nosotros, se debe utilizar una grada o escalera para poder llegar hasta el objeto, lo que se debe evitar es hacer un estiramiento exagerado de la columna. Si al realizar la extensión normal de los brazos, por arriba del hombro, no llegamos al objeto, entonces debemos recurrir a la escalera o grada.
- Es preferible que la iluminación sea lo más natural posible y se debe evitar el brillo o reflejos en la pantalla. Los objetos de uso frecuente como el teléfono, deben quedar a

la distancia de sus brazos, de manera que no realice una extensión o un giro para poder acceder a ellos.

- Mantener los accesos, vías de ingreso y salida libres de obstáculos.
- Para levantar cajas o elementos desde el piso, mantenga la espalda recta y haga el esfuerzo con sus piernas, evite levantar objetos doblando su espalda al frente.
- En caso de evacuación, incendio, sismo o accidente, no corra. Mantenga la calma y siga las instrucciones del personal encargado de orientar la evacuación.
- Informe siempre al jefe directo de cualquier tipo de irregularidad o riesgo. Evite ser parte de la emergencia. Todo accidente o incidente que ocurra en el ámbito de la Centro Visual San Miguel, incluyendo los casos que requieran solo tratamiento de primeros auxilios debe ser informado en forma inmediata al jefe. Por tal motivo, al producirse un accidente, la persona afectada deberá comunicarlo a su superior inmediato, siempre que el tipo de lesión sufrida se lo permita y no requiera atención médica urgente.
- El procedimiento a seguir luego de brindadas las atenciones médicas correspondientes serán las de investigar con la mayor rapidez posible los motivos que originaron el accidente, para erradicar las causas que lo motivaron contribuir al mejoramiento constante del Sistema de Seguridad Laboral.

Dispositivos legales para disminuir la gravedad de dichos riesgos:

Con el fin de aminorar y disminuir la incidencia y gravedad de los riesgos laborales la empresa tiene que disponer en los lugares de trabajo de los siguientes dispositivos:

- Dotaciones y local para primeros auxilios
- Señalización de seguridad
- Protección contra incendios
- Vías y salidas de evacuación
- Limpieza, orden y mantenimiento de los centros de trabajo.

A efecto de que los riesgos y peligros contemplados en el presente documento, no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedades laborales, la gerente de la Centro Visual San Miguel debe socializar y darlos a conocer todos los trabajadores al servicio de ella.

Así mismo la gerencia del Centro Visual San Miguel debe implementar un proceso de inducción, reinducción y reintegro laboral del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar cada trabajador.

Este documento permanecerá en un lugar de fácil acceso y su contenido ha sido dado a conocer a todos los trabajadores. Igualmente deberá hacerse cuando se vinculen nuevos trabajadores, en el momento de su ingreso.

Al presente documento se le harán las modificaciones o adiciones que se consideren necesarias, cuando se dicten nuevas disposiciones gubernamentales que lo ameriten o cuando las circunstancias o condiciones propias de la Centro Visual San Miguel así lo requieran.